



INFORME N° 111-SA-2023-IESTP”M”

A : Mg. Elsa Aquino Castro  
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 27 de noviembre de 2023

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante NANCY ELIZABETH RIOS VASQUEZ de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



*Esorio R*  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP “M”

Marco, 27 de noviembre del 2023

Visto el Informe N°049-CAA-PA-IESTP- “MARCO”- 2023 / Expediente M-2023-07147, R.D. N°0290-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060- 2023-DG-IESTP” M”, R.D. N°0224-2023-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°111-S.A.-2023-IESTP”Marco”(EXP.....);

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2023-07147, NANCY ELIZABETH RIOS VASQUEZ egresada de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°0224-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Producción Agropecuaria, correspondiente”. y la R.D.N°0290-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Expedito a NANCY ELIZABETH RIOS VASQUEZ para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°049-CAA-PA-IESTP-“MARCO”-2023 registrado con expediente M-2023-07147, el Coordinador – Ing. Alex Manuel Contreras Morales. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña NANCY ELIZABETH RIOS VASQUEZ, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Ing. Alex Manuel Contreras Morales, secretario: Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova y Vocal: Ing. Eulogio Cuadros Cordero. Fecha 29 de noviembre del 2023, Hora 12:00 m. y Lugar Aula del IV semestre del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria del IESTP “MARCO”; según el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°0290-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 0224 -2023-DG-I.E.S.T.P. “M” ,el reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°111-S.A.-2023-IESTP” Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



**SE RESUELVE:**

1°. **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de NANCY ELIZABETH RIOS VASQUEZ egresada de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por las siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Alex Manuel Contreras Morales
- Secretario : Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova
- Vocal : Ing. Eulogio Cuadros Cordero

2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 29 de noviembre del 2023 a horas 12:00 m. Aula del IV semestre del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria del IESTP “MARCO”.

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.